

Segunda Jornada virtual de capacitación Sistema Unificado de Información SIUCE Actualización de Manuales de Convivencia Escolar

En breve iniciamos



Agenda

1

Apertura (Bienvenida)

2

Presentación del Sistema de
Información Unificado de Convivencia
Escolar – SIUCE.
60 minutos

3

Aspectos fundamentales para la
actualización de manuales de
convivencia. 45 minutos

4

Sesión de preguntas y cierre
20 min.



La educación
es de todos

Mineducación

2

SIUCE





¿QUÉ ES EL SIUCE?

Es un sistema para la **identificación, registro y seguimiento** de los casos de acoso, violencia escolar y de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afecten a los niños, niñas y adolescentes de los establecimientos educativos de Colombia.

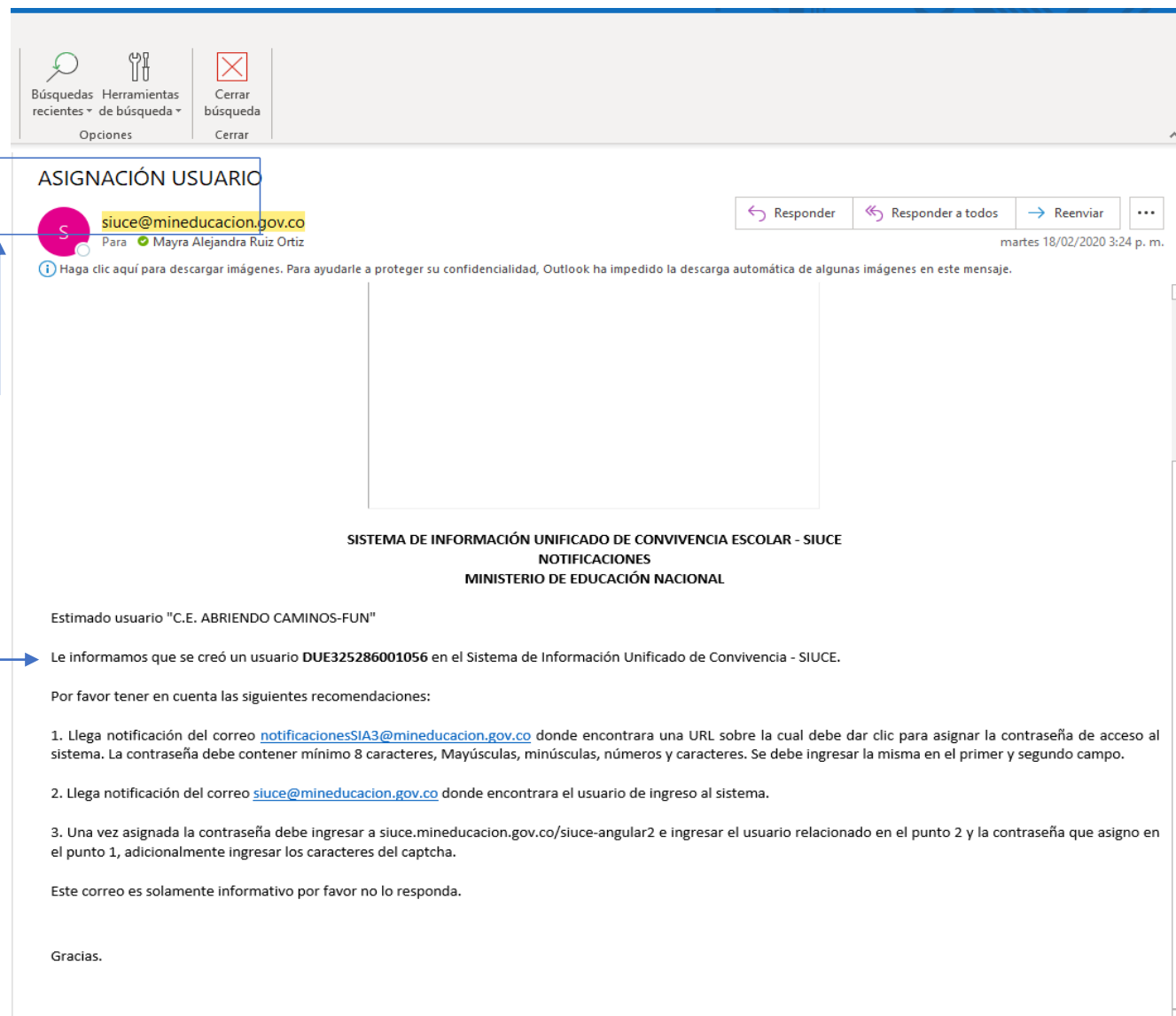


Paso 1: usuario SIUCE

✓ Deberá buscar en la bandeja de entrada de su correo institucional el email siuce@mineduccion.gov.co donde le asignan el nombre de usuario.

✓ Busque un correo cuyo título es ASIGNACIÓN USUARIO.

✓ Abra dicho. Allí encontrará el nombre de su usuario



Paso 2: creación de la contraseña

- ✓ Deberá buscar en la bandeja de entrada de su correo institucional, el correo notificacionesSIA3@mineducacion.gov.co allí encontrará el enlace donde podrá establecer su contraseña.
- ✓ Busque un correo cuyo título es “Recordatorio de usuario y contraseña usuario”
- ✓ Abra dicho correo. Allí encontrará un enlace sobre el cual debe hacer clic

Recordatorio de usuario y contraseña usuario



notificacionesSIA3@mineducacion.gov.co

Para Mayra Alejandra Ruiz Ortiz

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.



SEGURIDAD
NOTIFICACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Estimado usuario C.E. ABRIENDO CAMINOS FUN

Le informamos que puede ingresar al siguiente enlace para establecer su contraseña:

<http://sia3cert.mineducacion.gov.co/seguridad-web-pub/ingresarNuevaContrasenia.jsf?code=YVAa0HUJh4QKSUO&userID=9559>

Este correo es solamente informativo por favor no lo responda.

Gracias.

Responder

Responder a todos

Reenviar

...

martes 18/02/2020 3:24 p. m.



← → ↻ ⓘ No seguro | sia3r.mineducacion.gov.co/seguridad-web-pub/login.jsf?redirect_uri=redirect_uri&uri=uri&state=state&scope=read_ekyclaims&response_type=code&cl...

SIA3

Sistema de seguridad SIUCE

Usuario*:

Contraseña*:

☐ No soy un robot


reCAPTCHA
[Privacidad](#) - [Términos](#)

Ingresar

[¿Olvidó o desea cambiar su contraseña?](#)

Este sitio se visualiza mejor con Google Chrome 40 (o superiores). Con una resolución mínima de 1024 x 768 pixeles. Contáctenos . Línea gratuita fuera de Bogotá: 01 - 8000 - 910122. Línea gratuita Bogotá +57 (1) 2220206. Conmutador: +57 (1) 2222800. Fax: +57 (1) 2224953. Línea gratuita nacional para soporte técnico en temas relacionados con sistemas de información 01-8000-510258. Línea Bogotá: 4890400 Correo electrónico para soporte técnico en temas relacionados con sistemas de información Aplicación en línea para soporte técnico en temas relacionados con sistemas de información. Chat de atención al ciudadano. Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 9:30 a.m. Contacto con Funcionarios. Dirección Ministerio de Educación: Calle 43 No. 57 - 14. Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá. Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Buzón de notificaciones judiciales. NIT 899999001-7. Términos y condiciones de uso. Código Postal para la República de Colombia: 111321

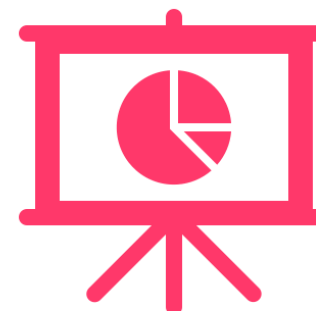
Si extravió el correo de: notificacionesSIA3@mineducacion.gov.co puede ingresar a <http://siuce.mineducacion.gov.co/siuce-angular2/> allí deberán diligenciar el usuario asignado y dar clic en ¿olvido o desea cambiar su contraseña? automáticamente llegara al correo institucional el enlace para establecer la contraseña de acceso.



La educación
es de todos

Mineducación

¿CÓMO USAR EL SIUCE?



Registro de casos – Módulos

¿Cómo reporto una situación de convivencia en el SIUCE?

Convivencia escolar

- Registra situaciones de hostigamiento (situaciones tipo 2) y delitos (situaciones tipo 3)
- Siempre debe estar involucrado un estudiante
- Las situaciones se reportan a las entidades competentes, el Sistema hace seguimiento a los casos
- Reporta situaciones conocidas de violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes que conozca el colegio se den en la escuela o fuera de este

Consumo SPA

- Registra presuntas situaciones de consumo por parte de estudiantes
- Permite identificar la presunta sustancia
- Incluye modulo de seguimiento desde el colegio para analizar compromiso con la familia

Embarazo en adolescencia

- Registra la información que conozca el colegio con relación a una estudiante en estado de embarazo
- Puede alimentarse con la edad y nombre del presunto padre
- Garantiza el correcto abordaje del colegio con el seguimiento

Registro de casos

Ingreso en “registro de situaciones”

Instrucciones

1. Busque la pestaña registro de situaciones
2. Una vez pase el cursor sobre la misma, le aparecerá un menú desplegable
3. Sobre dicho menú, haga click en “registro de casos”



La educación es de todos Mineducación

Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar- SIUCE

v0.6.6 Abril 22 de 2019

Inicio siuce Registro de Situaciones Reporte

Secretaría SAN ANDRES DE TUMACO

Registro de Casos

Consultar Casos Anónimos Registrados

Consulta de situaciones

Para el gobierno nacional es fundamental garantizar entornos escolares para la vida, la convivencia y la ciudadanía que contribuyan al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes y garanticen sus derechos. En este marco, el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, creado por la Ley 1620 de 2013, plantea la implementación del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar -SIUCE que permite la identificación, registro, seguimiento y atención de los casos de acoso, violencia escolar y de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afecten a los niños, niñas y adolescentes de los establecimientos educativos de Colombia.



El futuro es de todos Gobierno de Colombia

Dirección Ministerio de Educación: Calle 43 No. 57 - 14. Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá.

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Código Postal para la República de

Línea gratuita fuera de Bogotá: 01-8000-910122.

Línea Bogotá +57 (1) 3078079.

Conmutador: +57 (1) 2222800.

Fax: +57 (1) 2224953

Correo electrónico para soporte técnico en temas relacionados con sistemas de información

Aplicación en línea para soporte técnico en temas relacionados con sistemas de información

Entidades adscritas

Servicios de consulta

Entidades vinculadas

Registro de casos

Ingreso al módulo deseado

Instrucciones:

Entre las tres (3) opciones que aparecen, haga click en el módulo al que desea acceder

Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar- SIUCE
v0.6.6 Abril 22 de 2019

 La educación es de todos Mineducación

Inicio siuce Registro de Situaciones Reporte Secretaría SAN ANDRES DE TUMACO

noticias > Seleccionar establecimiento

Seleccionar establecimiento educativo

Ubicación *
Seleccione una opción

Establecimiento educativo *
Seleccione una opción

SITUACIÓN DE CONVIVENCIA CONSUMO DE SUSTANCIAS EMBARAZO ADOLESCENTE

 El futuro es de todos Gobierno de Colombia

Dirección Ministerio de Educación: Calle 43 No. 57 - 14. Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá.
Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Línea gratuita fuera de Bogotá: 01-8000-910122.
Línea Bogotá +57 (1) 3078079.

Correo electrónico para soporte técnico en temas relacionados con sistemas de información
Aplicación en línea para soporte técnico

Entidades adscritas
Servicios de consulta
Entidades vinculadas



CÓMO REALIZAR EL REGISTRO DE SITUACIONES EN EL MÓDULO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

VIDEO TUTORIAL # 4

<https://drive.google.com/file/d/1ns7hul4WK49w7kR4vIBVLyMi6z5f9OV1/view?usp=sharing>



SEGUIMIENTOS DEL SIUCE

CÓMO HACER SEGUIMIENTOS Y CERRAR CASOS



SEGUIMIENTO



¿QUÉ SON SEGUIMIENTOS?

Son las actividades o iniciativas que usted como Establecimiento Educativo lleva a cabo para hacer supervisión de cómo evoluciona el caso. Por ejemplo, convocar a los acudientes de los estudiantes, mediar de alguna forma en la situación, llevar a cabo alguna actividad de reparación, entre otras.

Seguimiento se refiere al tipo de actividades que podemos hacer luego del primer registro de una situación con el fin de tomar medidas adicionales. Pueden ser de dos tipos

¿QUÉ SON ACCIONES?

Medidas que toma algún miembro adicional del sistema, una vez que el rector haya hecho varios seguimientos. Por ejemplo, remitir el caso al ICBF una vez que se hayan hecho todos los esfuerzos posibles desde la escuela y que los mismos no hayan podido dar solución a la situación.

SEGUIMIENTO Y CIERRE DE CASOS



La educación
es de todos

Mineducación

¿Cómo cerrar casos?

Instrucciones:

- Deberá buscar casos
- Si ya llevó a cabo las acciones correspondientes y los mínimo 3 seguimientos, podrá cerrar el caso
- Haga click sobre botón cerrar caso
- Llene formulario de cierre

SEGUIMIENTO Y CIERRE DE CASOS

Buscar caso

Instrucciones

1. Le aparecerá la información del caso con dos íconos posibles: Un ojo, o una carpeta con flecha
2. Si presiona el ojo, podrá revisar el caso, editarlo y agregar acciones
3. Si presiona la carpeta con flecha, podrá cerrarlo

Información

La opción “cerrar caso” le aparecerá únicamente cuando usted haya incorporado todas las acciones posibles.

Número del caso	Establecimiento educativo	Tipo de caso	Involucrados	Grado	Lugar de ocurrencia	Fecha ocurrencia	Fecha registro	Herramientas
372	CE LA VARIANTE-SAN	Convivencia escolar	MAYER CAMILA CASTILLO CASTILLO	PRIMERO	Calle	2019-03-31	2019-04-28 05:00:57 PM	
371	CE LA VARIANTE-SAN	Convivencia escolar	DIANA JULIETH CASTILLO undefined	CICLO 3 ADULTOS	Casa/Hogar	2019-03-31	2019-04-28 04:57:13 PM	
365	CE LA VARIANTE-SAN	Convivencia escolar	DIANA JULIETH CASTILLO undefined	CICLO 3 ADULTOS	Calle	2019-04-11	2019-04-26 09:18:41 AM	
364	CE LA VARIANTE-SAN	Convivencia escolar	DINALUZ undefined GRUESO GONZALEZ	CICLO 3 ADULTOS	Via pública	2019-04-11	2019-04-12 12:29:11 PM	
359	CE LA VARIANTE-SAN	Consumo de sustancias	VIVIANA undefined PIÑEIRO CORTES	CICLO 4 ADULTOS		2019-04-12	2019-04-12 03:09:03 PM	
357	CE LA VARIANTE-SAN	Embarazo adolescente	VIVIANA undefined PIÑEIRO CORTES	CICLO 4 ADULTOS		2019-04-12	2019-04-12 02:51:23 PM	

CANCELAR

Formulario de cierre de casos de consumo de SPA

Cierre caso convivencia escolar	¿Proceso finalizado?
(*) El abordaje al NNA por presunto consumo o consumo de SPA se hizo en un espacio fuera del aula, en diálogo individual, con actitud de escucha.	☐
(*) Se garantizó confidencialidad del NNA y no se comunicó a otras personas más allá de sus padre, madre o acudiente la situación.	☐
(*) Se mantuvo confidencialidad de los datos del NNA.	☐
(*) Se contactó a su padre, madre o acudiente del NNA.	☐
(*) Se identificaron señales o indicios de presunto consumo de SPA, o el NNA fue encontrado consumiendo SPA antes de reportar el caso.	☐
(*) Se indicó a quienes conocen la presunta situación de consumo de SPA que deben mantener la confidencialidad de datos del NNA de acuerdo con la Ley 1581 de 2012.	☐
(*) Se establecieron compromisos con el NNA y sus padres de familia o acudientes.	☐
(*) Se realizó seguimiento al cumplimiento de los acuerdos.	☐
(*) Existe en el Siuce al menos 3 seguimientos del proceso educativo del estudiante.	☐

¿Qué información generan los reportes?

El Sistema le arrojará reportes con algunas estadísticas respectivas a las situaciones de convivencia escolar reportadas en un período específico

- Si usted es rector, le arrojará estadísticas de su I.E.
- Si usted es Secretaría de Educación, de su jurisdicción
- Si usted es MEN, de todo el país

NOTA: Por favor, tenga en cuenta lo siguiente:

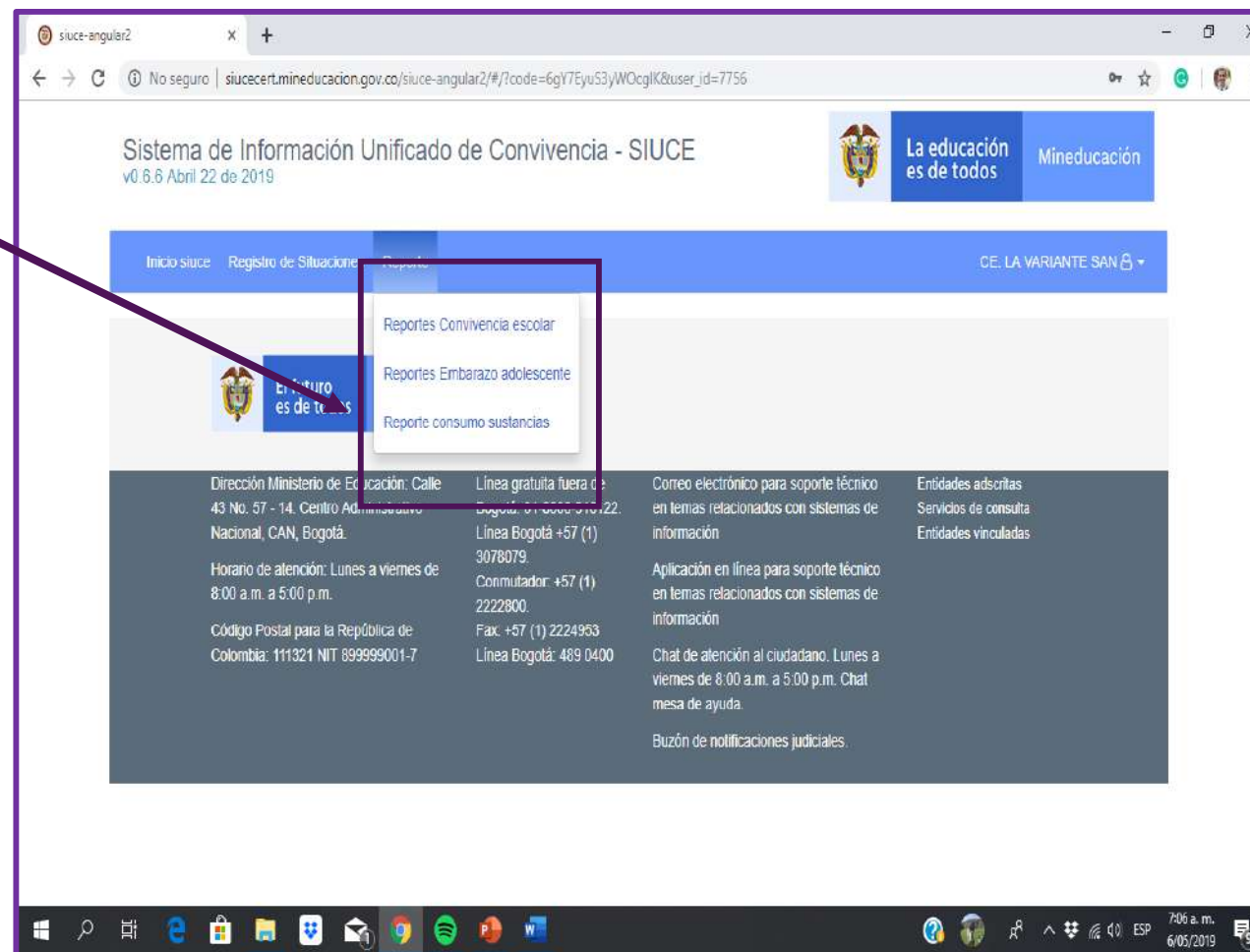
- El sistema puede tardar un poco en generar el reporte.
- Luego de unos cuantos segundos, el archivo Excel debería bajarse en la carpeta “descargas” de su computador

Reportes del SIUCE

¿Cómo descargar un reporte?

Instrucciones

1. Haga click sobre la pestaña reporte
2. Seleccione en el menú desplegable el tipo de reporte que desea obtener



Reportes del SIUCE



La educación
es de todos

Mineducación

¿Cómo descargar un reporte?

Instrucciones

1. Una vez que haya entrado, seleccione el tipo específico de reporte que desea
2. Seleccione el rango de fechas que tendrá en cuenta el reporte
3. Haga click sobre “Generar reporte”

The screenshot shows the SIUCE web application interface. At the top, there is a header with the logo and the text 'La educación es de todos' and 'Mineducación'. Below the header, there is a navigation bar with links: 'Inicio siuce', 'Registro de Situaciones', and 'Reporte'. The 'Reporte' link is highlighted. Below the navigation bar, there is a section titled 'Generar reporte'. This section contains a form with the following fields: 'Reporte' (a dropdown menu with 'Convivencia escolar' selected), 'Fecha Inicio' (a date field with '01/01/2019' and a calendar icon), and 'Fecha Final' (a date field with '01/05/2019' and a calendar icon). Below these fields are two buttons: 'GENERAR REPORTE' and 'LIMPIAR'. A purple arrow points from the first instruction to the 'Generar reporte' link in the navigation bar. Another purple arrow points from the second instruction to the 'Fecha Inicio' and 'Fecha Final' fields. A third purple arrow points from the third instruction to the 'GENERAR REPORTE' button. The bottom of the screenshot shows the Windows taskbar with various application icons and the system clock showing 7:08 a.m. on 6/05/2019.

Reportes del SIUCE

¿Qué utilidad tienen los reportes?

Si usted realiza suficientes reportes, podrá contar con estadísticas que le permitan calcular:

- Media aritmética
- Moda
- Correlación
- Causalidad
- Evolución (crecimiento o decrecimiento) de un indicador

Convivencia escolar (31) hasta octubre 14 - Excel (Error de activación de productos)

ARCHIVOINICIOINSERTARDISEÑO DE PÁGINAFÓRMULASDATOSREVISARVISTA

Pegar

SansSerif10A⁺A⁺

Ajustar texto

General

NK

Fuente

Alineación

\$

%

000

0000

0000

Número

Estilos

Celdas

Σ Autosuma

Modificar

Ordenar y filtrar y seleccionar

Buscar y seleccionar

Portapapeles

Formato condicional

Dar formato como tabla

Estilos de celda

Insertar

Eliminar

Formato

Autosuma

Rellenar

Borrar

B9

<

Tipo de agresión

Lugar

Sexo

Edad

Evento generador

MESA DE AYUDA Y CONFIDENCIALIDAD



Es interés del Ministerio de Educación la salvaguardia de la privacidad de la información personal del Usuario obtenida a través del Sitio Web y se rige bajo las Políticas de privacidad y condiciones de uso:

mesadeayuda@tecnologia.mineducacion.gov.co

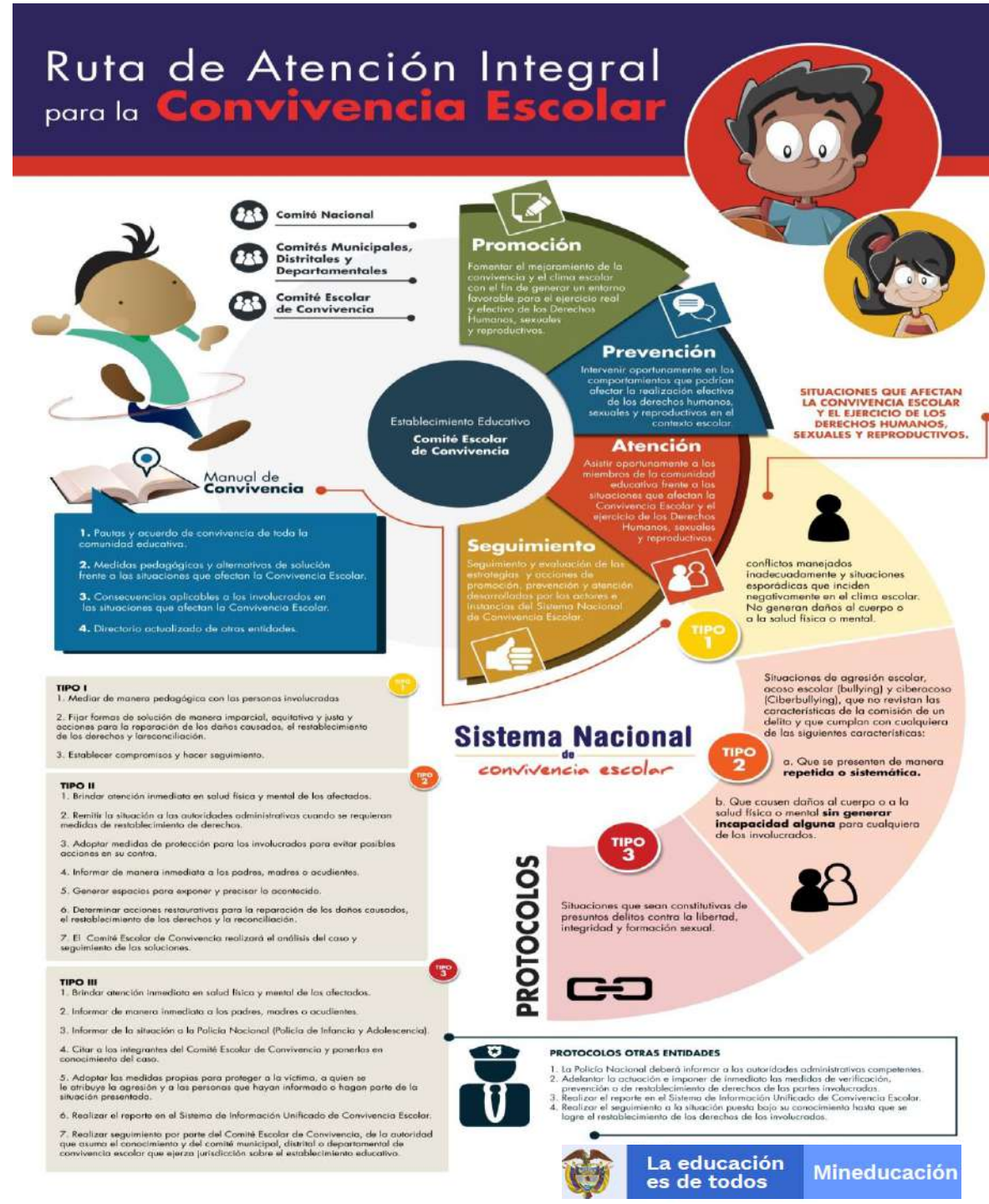
Recomendaciones:

- Hacer uso correcto del sistema
- No divulgar información confidencial
- No guardar sus contraseñas en el equipo
- No olvidar cerrar sesión
- Reportar cualquier novedad o falla con el SIUCE
- Recuerde que usted es el único responsable de las acciones que se lleven a cabo bajo el registro de su usuario.

Ley 1620 de 2013

- ❑ La ruta de Atención Integral orienta las acciones sobre las que se deben trazar acciones desde los tres componentes: prevención, promoción, atención y seguimiento.
- ❑ En atención específicamente habla de las situaciones que afectan la convivencia escolar, conminando a cambiar el enfoque punitivo hacia un enfoque pedagógico.
- ❑ Los protocolos descritos en la ruta se deben ampliar en cada establecimiento educativo.
- ❑ Todo aquello que no se pueda tipificar, debe ser parte de una conversación y debe tener un manejo de tipo pedagógico de acuerdo con la función que le compete a la escuela: la formación

https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-322486_archivo_pdf_ruta.pdf





3

Actualización de manuales de Convivencia Escolar



- Generar reflexiones que orientarán el proceso de actualización y revisión del manual de convivencia
- Comprender el sentido del manual de convivencia en la escuela como entorno protector para el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en las instituciones educativas públicas y privadas.
- Comprender el manual de convivencia como herramienta de la Ley 1620 de 2013, por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para:
 - El Ejercicio de los Derechos Humanos,
 - la Educación para la Sexualidad
 - la Prevención y
 - Mitigación de la Violencia Escolar
- Articular en la dinámica de las interacciones entre los actores de la comunidad educativa la inclusión y la equidad en la educación, el desarrollo socioemocional y la construcción de ciudadanía

Punto de partida ... diferentes escenarios



IE que aún no han podido ajustar sus manuales de convivencia a las consideraciones de la Ley 1620 de 2013 y sus desarrollos posteriores.



IE que ajustaron sus manuales pero no involucraron en su revisión a la comunidad educativa.



IE que tienen un manual robusto normativamente pero con un débil enfoque pedagógico.



IE que en cumplimiento de la ley van a realizar la revisión periódica de su manual de convivencia.



IE que tienen un manual ajustado, socializado, pero que su práctica diaria dista del espíritu del manual.



IE que tienen manuales de convivencia con debilidades normativas y del debido proceso.



IE que tienen manuales de convivencia con serias dudas al momento de su aplicación.



Punto de partida - Política, cultura y práctica



La estrategia de revisión implica la gestión del cambio: 1. Revisar imaginarios 2. Identificar el escenario 3. Sostener los desafíos con base en la creatividad colectiva y la confianza para la participación 4. Fortalecer vínculos de los participantes 5. iniciar los procesos de transformación.

- La estrategia de revisión exige trabajar en los tres frentes para una educación inclusiva, equitativa y de calidad, donde la convivencia escolar es la evidencia de ello.

- Implica la **gestión del cambio**:

- Revisión de imaginarios
- Clarificar el escenario
- Enfrentar los desafíos con base en la creatividad colectiva y la confianza para la participación
- Fortalecer vínculos de los participantes
- Transformación



El manual de convivencia en el marco del PEI, Fundamento legal y límites de la Constitución.



Art. 87 Ley 115 de 1993 “Los EE tendrán un reglamento o manual de convivencia, en el cual se definan los derechos y obligaciones de los estudiantes. Los padres o tutores y los educados al firmar la matrícula correspondiente en representación de sus hijos, estarán aceptando el mismo”.

Sentencia T-859 de 2002 La Corte Constitucional reconoce a los manuales de convivencia una naturaleza tripartita:

1. Tiene características propias de un contrato de adhesión;
2. Constituye las reglas mínimas de convivencia escolar, dentro del ámbito de la autonomía conferida a los centros educativos y,
3. Es expresión de la participación y el pluralismo, toda vez que en su diseño concurre toda la comunidad educativa (directivos, padres de familia, docentes, egresados, alumnos).

Encuentran como límite último el respeto de los derechos fundamentales y de la Constitución en general.

¿Qué es el manual de convivencia?

Ley 1115 de 1994 Representan los valores, ideales e intereses de toda la comunidad educativa. En su elaboración deben participar activamente directivos, profesores, padres de familia, egresados y estudiantes. Este aspecto es de una relevancia tal, que incluso la Corte ha afirmado que la legitimidad del manual de convivencia depende de él.”

Ley 1098 de 2006, numeral 4 artículo 42 las IE tienen la obligación de “Facilitar la participación de los estudiantes en la gestión académica del centro educativo”.

Ley 1620 de 2013, artículo 21, el manual de convivencia “Es una herramienta construida, evaluada y ajustada por la comunidad educativa, con la participación activa de los estudiantes y padres de familia, de obligatorio cumplimiento en los establecimientos educativos públicos y privados y es un componente esencial del proyecto educativo institucional.”

es un instrumento que “ fortalece la convivencia escolar por medio de la creación de mecanismos de prevención, promoción, atención y seguimiento orientados a mejorar el clima escolar y disminuir las acciones que atentan contra la convivencia y el ejercicio de los derechos humanos (DDHH), sexuales y reproductivos (DHSR) del grupo de estudiantes, dentro y fuera de la escuela.”

Decreto 1965 de 2013 en su artículo 29 párrafo 2°. El Manual de Convivencia deberá ser construido, evaluado y ajustado por la comunidad educativa integrada por los estudiantes, padres y madres de familia, docentes y directivos docentes, bajo la coordinación del Comité Escolar de Convivencia

Guía 49 “El manual de convivencia puede entenderse como una herramienta en la que se consignan los acuerdos de la comunidad educativa para facilitar y garantizar la armonía en la vida diaria de los EE. Define las expectativas sobre la manera cómo deben actuar las personas que conforman la comunidad educativa, los recursos y procedimientos para dirimir conflictos así como las consecuencias de incumplir los acuerdos.”



Políticas

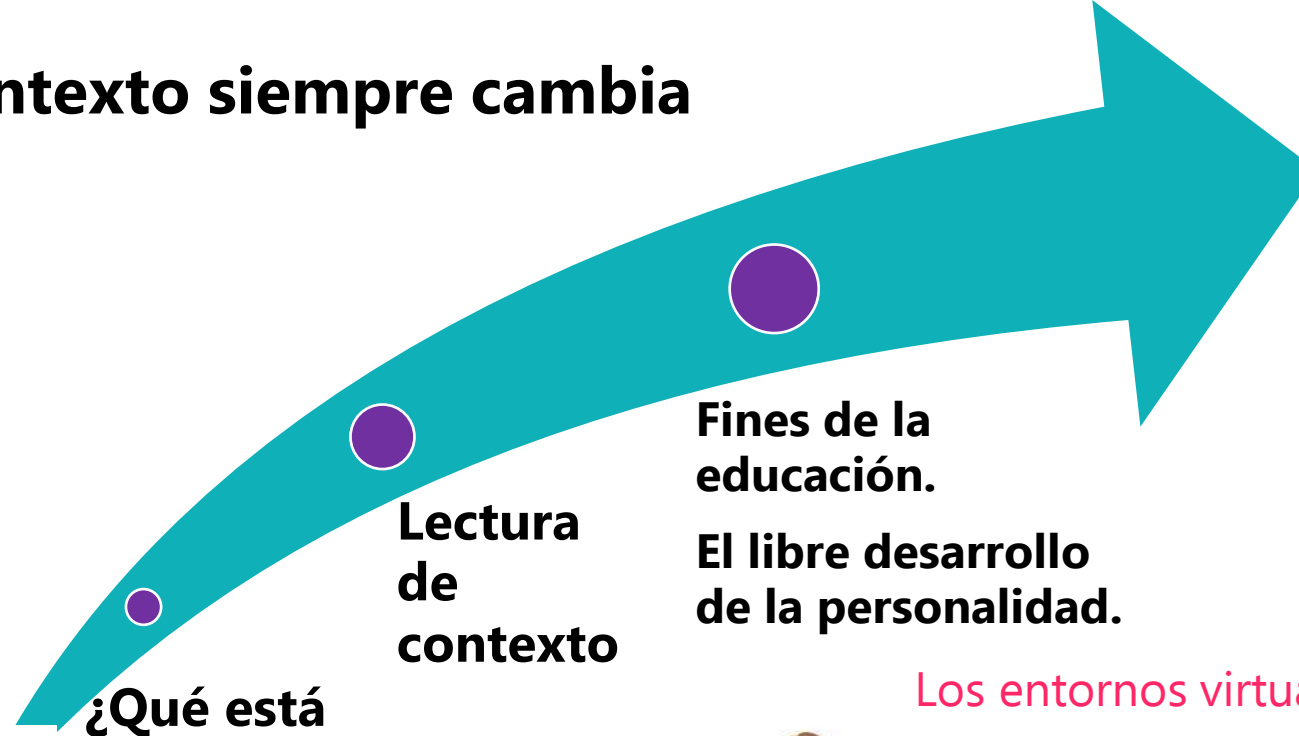
Decreto 1965/2013

Artículo 29.

Lineamientos Generales para la Actualización del Manual de Convivencia – Decreto 1075 de 2015

1. Las situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos: identificadas y valoradas en el contexto propio del EE.
2. Las pautas y acuerdos que deben atender todos los integrantes de la comunidad educativa para garantizar la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
3. La clasificación de las situaciones Tipo I, II, III
4. Los protocolos de atención integral para la convivencia escolar.
5. Las medidas pedagógicas y las acciones que contribuyan a la promoción de la convivencia escolar, a la prevención de las situaciones que la afectan y a la reconciliación, la reparación de los daños causados y el restablecimiento de un clima de relaciones constructivas en el establecimiento educativo cuando estas situaciones ocurran.
6. Las estrategias pedagógicas que permitan y garanticen la divulgación y socialización de los contenidos del Manual, incluidos padres y madres de familia o acudientes.
7. El marco del proyecto educativo institucional deberán revisar y ajustar el manual de convivencia y dar plena aplicación a los principios de participación, corresponsabilidad, autonomía, diversidad e integralidad que establece la Ley 1620 de 2013

El contexto siempre cambia



¿Qué está sucediendo o ahora?



Escuela /aulas

Con educadores que transforman la manera como se relacionan con sus pares y sus estudiantes en un marco de derechos. Diseñan ambientes de aprendizaje más participativos, positivos y equitativos.

Lectura de contexto

**Fines de la educación.
El libre desarrollo de la personalidad.**



Familias

Que protegen y acompañar a los niños, las niñas, adolescentes y los jóvenes en su desarrollo integral, se involucran en la vida escolar y trabajan colaborativamente con los educadores

Los entornos virtuales cobran cada vez mayor importancia



Comunidad

Que protege a la escuela, facilita el bienestar de la comunidad educativa y participa de sus proyectos e iniciativas

**¿Qué novedades hay en el marco normativo?
Sentencias de la Corte
Leyes: Ley 2025/2020
escuela de padres,
madres y adultos
cuidadores**

Definiciones esenciales en la revisión

Desarrollo Integral

Acontecimiento pedagógico

Ruta de Atención Integral

Conflicto

Medidas pedagógicas

Medidas Restaurativas

Participación y empoderamiento

Atención a factores de riesgo

Construcción de proyectos de vida

En lo individual

El ser humano en el centro, la persona, sus capacidades y sus relaciones

En lo colectivo

El ser humano en relación con otras y otros en el territorio, en espacios físicos y virtuales.

Acontecimiento pedagógico

“Un acto comunicativo que hace evidente una problemática que afecta la vida cotidiana en la escuela. El acto comunicativo se presenta a la comunidad a través de un hecho social, público y significativo que comunica y evidencia una realidad que se ha tornado cotidiana, y que por ello pasa desapercibida en el diario vivir de la escuela.” “(...) una estrategia que permite abordar un tema con la comunidad educativa y cuestionar la cotidianidad.

Por medio de mecanismo (sic) que genera sorpresa, se pueden evidenciar problemas reconocer potencialidades, proponer escenarios de diálogo y fomentar la participación generadora de soluciones (Soler, 2011).

Como estrategia pedagógica, este acontecimiento es una acción intencionada, tiene un propósito y espera lograr un efecto: busca reconocer una situación y transformar sus causas o motivos a partir de la reflexión colectiva suscitada por la sorpresa que el acontecimiento provoca.”



De lo que no se habla... no existe: diversidad y educación inclusiva

Proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la **diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas** de los niñas, niños, adolescentes y jóvenes, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de **prácticas, políticas y culturas** que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.



De género y orientación sexual



Educación para todos

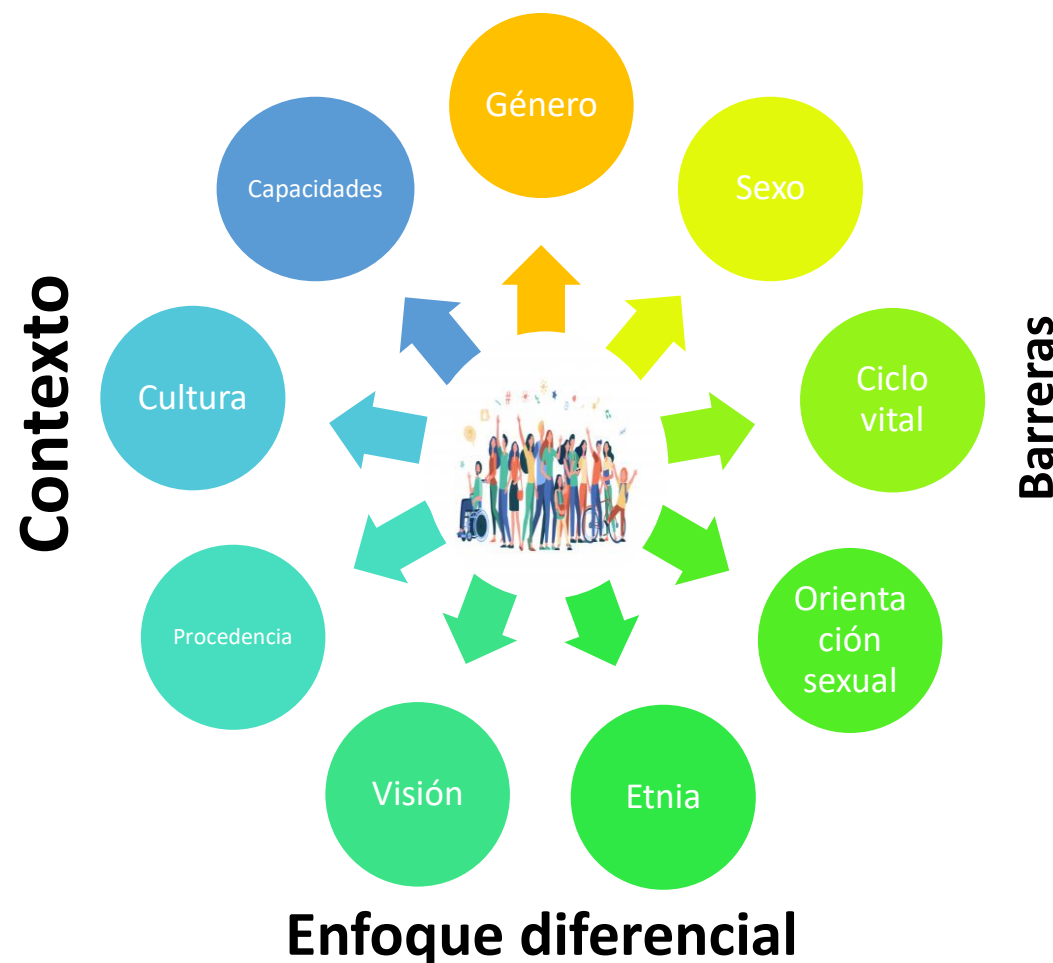
Reconocimiento a la **diversidad** en sus distintas manifestaciones.

La **diversidad** es una **oportunidad** para el desarrollo y el aprendizaje, **NO** se concibe en términos de **limitaciones** e impedimentos, sino de **potencialidades**.

Adaptación del Sistema Educativo a las características de cada niño, niña, adolescente, joven y personas adultas.

El **contexto** facilita o favorece la **inclusión**, **NO** es la característica de la persona

Derechos Humanos



Políticas

Prácticas

- Realmente, en términos efectivos:
- ¿participaron todos los estudiantes en la revisión y actualización del Manual de la IE?
- ¿Cómo?
- Si pidiéramos hoy a sus estudiantes que calificaran de 1 a 5 qué tan legítimo es su manual, ¿qué promedio tendría la IE?
- ¿Qué planteamientos de los estudiantes no permitirían



❑ Recomendaciones.

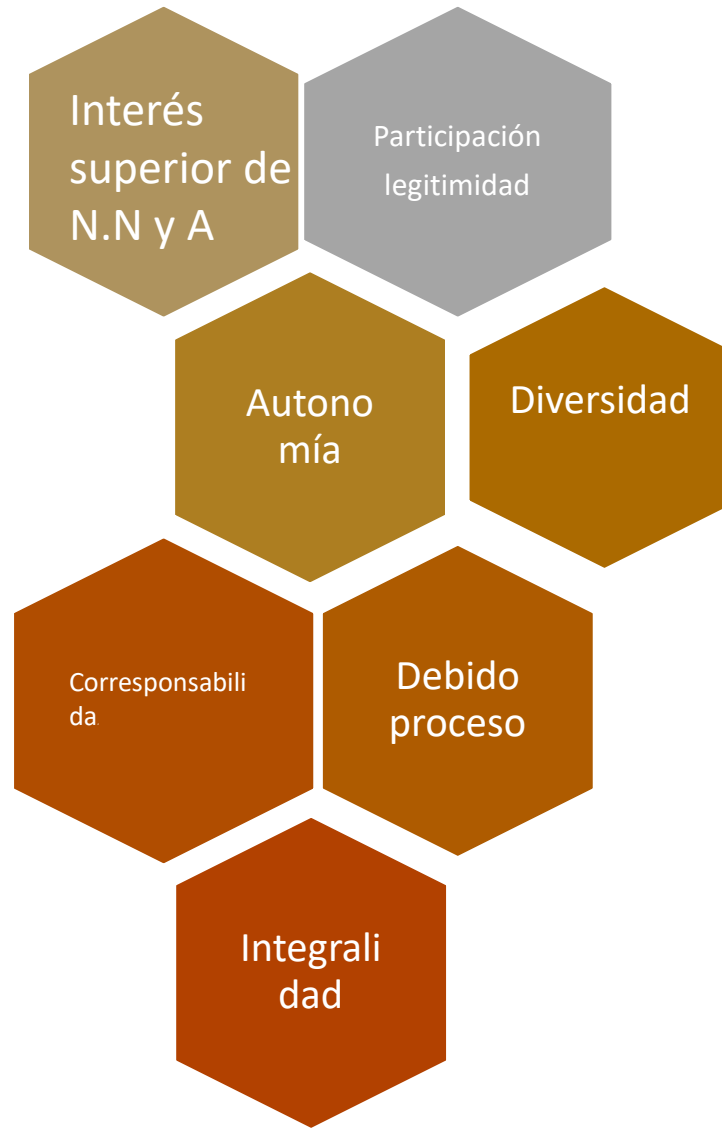
Otras sugerencias para la construcción de normas son las siguientes (Chaux et al., 2013):

- *Las normas deben ser acordadas por todas las personas que conforman el grupo.*
- *Deben prevenir la conducta en vez de reaccionar frente a ella.*
- *Empezar con pocas normas e ir las ajustando según sea necesario.*
- *Deben reflejar expectativas de comportamiento claras.*
- *Requieren participación activa, no sumisión.*
- *Uso de dibujos, fotos, símbolos y palabras.*
- *Consistencia en la aplicación de las normas.*
- *Ser claras y precisas.*

Políticas

Prácticas

Principios



Cuida tus pensamientos porque se volverán actos, cuida tus actos porque se harán costumbre, cuida tus costumbres porque formarán tu carácter, cuida tu carácter porque te definirá tu destino y tu destino será tu vida. **Gandhi**



- ☐ Revisar Imaginarios y prejuicios
- ☐ Gestionar las tensiones que se presentan entre la garantía de derechos, donde siempre deberán prevalecer los derechos de los niñas, niños y adolescentes.
- ☐ Gestionar tensiones que se presentan por las diferencias existentes entre las personas, poniendo como fundamento el ejercicio de derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- ☐ Tener en cuenta que la cultura se transforma.
- ☐ Generar reflexiones de tipo pedagógico alrededor de las tensiones.

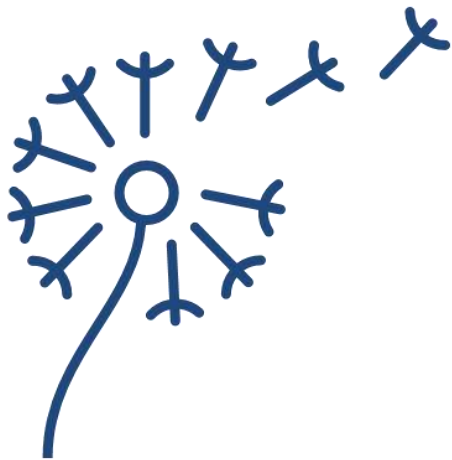
Imaginarios sociales

Se ve en refranes, dichos, chistes,
sobrenombres
“la india esa”
El zángano: médico tradicional en san
Palenque”
El mercado negro
El negrito
La gordita
El cojito
El niño de inclusión

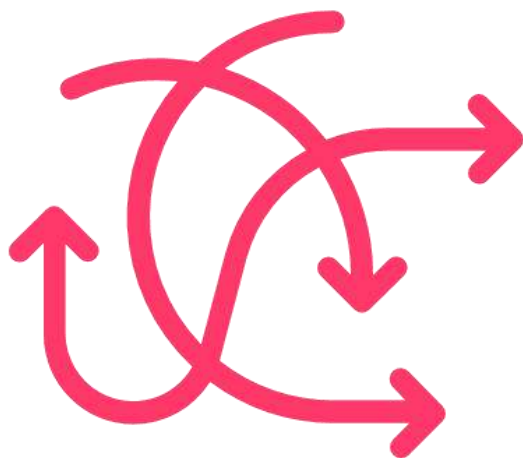
- El imaginario hace parte de lo que se acepta como real; estructura y constituye la realidad socialmente instituida.
- Son precodificaciones que el individuo tiene en cuenta para desempeñarse en la sociedad. Es subjetivo.
- El imaginario tiene su hábitat original en sustratos tan amplios como la danza, los cantos, los chistes, los juegos, los cuentos y leyendas, la abstención, los silencios, las astucias, la artimaña, la burla, la ironía, el cinismo, el cine, entre otros.
- Conjunto de imágenes mentales acumuladas por el individuo en el curso de su socialización. Luego, el ser humano los usa como filtros socialmente reconocidos.
- los imaginarios sociales son un factor de equilibrio psicosocial porque actúan compensando las diferencias y vacíos cognitivos, superando el excesivo racionalismo de la modernidad.
- Se usan para interpretar fenómenos de la vida, situaciones.
- Tradiciones que se transmiten de generación en generación.
- Conjunto de ideas y juicios que los grupos sociales crean a cerca del mundo que los rodean. Se traduce en experiencia.
- Hemos creado estas imágenes en las conversaciones y actividades para encontrar sentido a sus vidas y entender su ser y sus relaciones.
- Son el producto de toda una tradición comunicativa y discursiva que se ha mantenido vigente por generaciones hasta nuestros días, y que se sostiene, precisamente, por las conversaciones que animamos a diario.

Algunos imaginarios que dificultan la garantía de

derechos



- El **derecho a la intimidad** hace parte de la vida privada no susceptible de la interferencia arbitraria de los demás.
- Hace referencia al ámbito personalísimo de cada individuo o familia, es decir, a aquellos fenómenos, comportamientos, datos y situaciones que normalmente están sustraídos a la injerencia o al conocimiento de extraños.
- Es un elemento esencial del ser, se concreta en el derecho a poder actuar libremente, en ejercicio de la libertad personal y familiar, sin más limitaciones que los derechos de los demás y el ordenamiento jurídico”.
- El derecho a la intimidad es una exigencia y deber de respeto a terceros sobre asuntos que únicamente le incumben a una persona.
- Las prácticas sexuales, los gustos, o la orientación sexual, la identidad de género, son algunos de los elementos que se pueden considerar protegidos por este derecho.
- La intimidad solamente puede ser penetrada por extraños con el consentimiento de su titular o mediando orden dictada por autoridad competente.
- El derecho a la intimidad tiene una doble proyección: “(i) como secreto que impide la divulgación ilegítima de hechos o documentos privados, o (ii) como libertad, que se realiza en el derecho de toda persona a tomar las decisiones que conciernen a la esfera de su vida privada”.



La defensa del estudiante no es una amenaza contra la autoridad del rector, ni la imagen del docente.

Derecho a ser oído:

El Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas ha planteado que “el derecho de todos los niños a ser escuchados y tomados en serio constituye uno de los valores fundamentales de la Convención”

El derecho al debido proceso, a escuchar a los estudiantes, para la Corte Constitucional, encuentra una relación directa con el derecho a la educación, en manuales de convivencia de carácter sancionatorio o punitivo. Sanciones como la expulsión, o la matrícula condicional, generan fuertes afectaciones al derecho a la educación de los y las estudiantes.

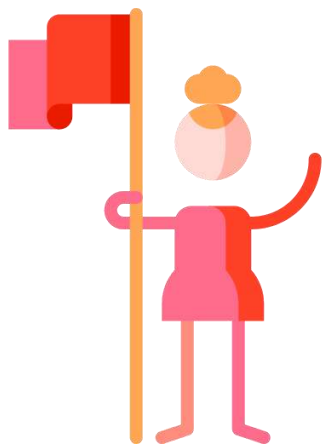
Las sanciones deben ser:

Razonables: Perseguir un fin constitucionalmente legítimo,

Proporcionales, es decir, acordes a la conducta que se reprime teniendo en cuenta los bienes jurídico constitucionales que están de por medio, y

Necesarias frente a las faltas que se cometen, que la conducta del estudiante fuera tal que impidiera la convivencia, de modo que no admitiera otra respuesta que la sanción impuesta. Si se cumplen estas condiciones, no hay vulneración del derecho a la educación”.

El desarrollo de competencias ciudadanas y socioemocionales



**Es un factor
para lograr
permanencia
y
trayectorias**

1

Contribuye con climas de aula más positivos, mejores relaciones entre pares y entre actores de la comunidad educativa.

2

Los climas para el aprendizaje más positivos influyen en mejores desempeños académicos y por tanto aportan a la permanencia escolar.

3

Contribuye en la toma de decisiones informadas en diversos momentos de la vida y por tanto ayuda a desarrollar hábitos de vida saludables, mejorar la salud mental y prevenir riesgos como la violencia sexual, el consumo, el suicidio y la discriminación.

4

Contribuye con la toma de decisiones en el transito de la media a la educación terciaria.

5

Fortalece la democracia y contribuye con los comportamientos cívicos y la transparencia.

El Comité de convivencia escolar



En las políticas

- Trazar programas y estrategias para la convivencia escolar- Decreto 1965 de 2013
- Para la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia; y para la atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos
- Define su reglamento
- Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas (Numeral 8 del art. 13 Ley 1620)
- Establece estrategias pedagógicas.

En la cultura

- Atención a conflictos, situaciones y acoso escolar (Numerales 1, 4, y 5 art. 13 Ley 1620):
- La activación de la ruta para las situaciones de acoso escolar y demás actividades para resolver conflictos como pueden ser los espacios de conciliación cuando se considere pertinente.
- Fomentar la convivencia, la construcción de ciudadanía, los derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos y prevención de violencias (Numerales 2, 3 y 6 art. 13 Ley 1620)
- Fomentan la convivencia, la construcción de ciudadanía, los derechos humanos, y los derechos sexuales y reproductivos, y de esta forma también previenen y mitigan la violencia que se pueda dar dentro de espacios educativos.
- Utilizar en el SIUCE.

En las prácticas

- Fomentar la participación
- Respetar y valorar los aportes
- Hacer evaluación y seguimiento (Numerales 6, y 7 art. 13 Ley 1620)
- Evaluación de la convivencia, del ejercicio de derechos, sobre la situación fáctica, y sobre la implementación del manual de convivencia, y reportar esta información al Comité territorial
- Niñas, niños y adolescentes en el centro.



La educación
es de todos

Mineducación

#LaEducaciónEsDeTodos



Mineducacion



@Mineducacion



@Mineducacion